



124049

RESOLUCIÓN DE

( 05 SEP 2014 )

Por la cual se concede una Comisión de Servicios Remunerada a unos Docentes pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones y en especial de las conferidas por los Decretos Departamentales 1761 del 13 de Julio de 2009 y 2911 de noviembre 03 de 2010 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante los Decretos 1761 del 13 de Julio de 2009 y 2911 del 3 de noviembre de 2010, el Gobernador del Departamento de Antioquia delegó en el Secretario de Educación la facultad para resolver las situaciones administrativas a los Educadores al servicio del Departamento.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y Artículo 54 del Decreto 1278 de 2002, regula la comisión de servicios para ejercer funciones propias del cargo en otras sedes o lugares diferentes a la sede habitual.

La Gobernación de Antioquia y Antioquia Digital en asocio con el Ministerio de Educación Nacional; con el fin de mejorar la calidad de las prácticas educativas ha venido desarrollando el proyecto que promueve la construcción de capacidades regionales de uso educativo de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC).

El señor Luis Andrés Ochoa Duque – Asesor Antioquia Digital, solicita comisión de servicios remunerada a los Docentes que laboran en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, para asistir a la “Cuarta Cohorte de Formación del Centro de Innovación Educativa Regional - CIER”, que se realizará en la ciudad de Medellín, durante el tiempo comprendido entre el 08 y el 12 de septiembre de 2014.

Pasa a otra Página...



Secretaría de Educación

Programa Antioquia Digital

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 517 - Teléfono: (4) 383 8468

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Gobernación de Antioquia



En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión de Servicios Remunerada por los días comprendidos entre el 08 y el 12 de septiembre de 2014, a los Docentes que se relacionan a continuación, quienes laboran en los diferentes establecimientos educativos ubicados en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, para asistir a la "Cuarta Cohorte de Formación del Centro de Innovación Educativa Regional - CIER", que se realizará en la ciudad de Medellín.

Documento	Municipio	Nombre	Establecimiento	Inicio	Fin	Dp	Dsp	Transporte
11.806.875	ANGELÓPOLIS	JHON HENRY HINESTROZA MOSQUERA	I. E. LOS ANGELES	8-sep-14	12-sep-14	0	5	Terrestre
71.583.852	ANDES	MILTON PRENS QUESADA	I. E. TAPARTO	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
71.317.649	ABEJORRAL	PABLO CESAR LOPEZ MENDOZA	I. E. PEDRO PABLO RAMIREZ	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
8.472.769	NECOCLÍ	OLVI ENRIQUE BRAVO	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR - SEDE PRINCIPAL	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
30.324.088	FRONTINO	ANGELA ROCIO CASTAÑO ARIAS	I. E. MANUEL ANTONIO TORO	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
43.347.497	BETULIA	ADRIANA SEPULVEDA FLOREZ	E U BLANCA CORREA	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
1.077.423.074	CAREPA	DEINER YESID MAYO MOSQUERA	COLEGIO ZUNGO EMBARCADERO	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
21.632.807	CAROLINA	ADRIANA PATRICIA SALAZAR CASAS	C. E. R. MARIA AUXILIADORA	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre

Pasa a otra Página...

**Secretaría de Educación**

Programa Antioquia Digital

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 517 - Teléfono: (4) 383 8468

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Gobernación de Antioquia



05 SEP 2014

124049

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN DE 2014		COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA						
22.159.482	AMAGÁ	PÉREZ NANCY ESTELA CANO VANEGAS	C. E. R. LA DELGADITA	8-sep- 14	12-sep- 14	0	5	Terrestre
15.491.104	URRAO	JAIRO ANDRÉS DEL RIO HENAO	C. E. R. AGUAS CHIQUITAS	8-sep- 14	12-sep- 14	4	1	Terrestre
8.436.403	CHIGORODÓ	JESÚS ANTONIO BENÍTEZ MONTAÑO	C. E. R. EL BIJAO - SEDE PRINCIPAL	8-sep- 14	12-sep- 14	4	1	Terrestre
1.037.499.369	ALEJANDRÍA	LEIDY JOHANA GARZON JIMENEZ	C. E. R. EL POPO	8-sep- 14	12-sep- 14	4	1	Terrestre
71.481.580	COCORNÁ	ROBINSON VARGAS TORO	C. E. R. LA GRANJA	8-sep- 14	12-sep- 14	4	1	Terrestre
39.325.412	MONTEBELLO	MARIELA DEL SOCORRO SALAZAR MORA	C. E. R. PALMITAS	8-sep- 14	12-sep- 14	0	5	Terrestre
8.157.163	SANTA ROSA DE OSOS	ESTEBAN TAMAYO ROLDAN	C. E. R. VALLECITOS	8-sep- 14	12-sep- 14	4	1	Terrestre
71.188.198	PUERTO BERRÍO	LUIS FERNANDO SUAREZ	COLEGIO AMERICA	8-sep- 14	12-sep- 14	4	1	Terrestre
98.603.973	ANGELOPOLIS	JOHN FERNANDO COLORADO TABORDA	CER CASCAJALA	8-sep- 14	12-sep- 14	0	5	Terrestre
78.762.418	ZARAGOZA	RODOLFO EMIRO PACHECO MARTINEZ	E R I SAN ACEVEDO	8-sep- 14	12-sep- 14	4	1	Terrestre
78.762.003	SAN JUAN DE URABÁ	JULIO RAMON SALAZAR RICO	E R VIJAGUAL	8-sep- 14	12-sep- 14	4	1	Terrestre

Pasa a otra Página...



Secretaría de Educación

Programa Antioquia Digital

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 517 - Teléfono: (4) 383 8468

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Gobernación de Antioquia



RESOLUCIÓN DE 2014		COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA						
		GOMEZ GIRALDO	ZULUAGA ZULUAGA	14	14			
98.628.213	SABANALARGA	GUILLERMO LEON TASCON LASTRA	C. E. R. LA PEDRONA	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
3.424.363	RETIRO	ROBINSON GOMEZ GARCIA	I. E. R. NAZARETH - SEDE PRINCIPAL	8-sep-14	12-sep-14	0	5	Terrestre
11.802.792	MUTATÁ	HENRY PARRA BEJARANO	COLEGIO MUTATA	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
43.205.229	FRONTINO	ELSA MARIA MARTIN CARTAGENA	I. E. MANUEL ANTONIO TORO	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
1.035.851.253	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	VIVIANA VALLEJO BALBIN	E.U. ALBERTO TOBON GALLON - SEDE PRINCIPAL	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
43.592.639	SAN FRANCISCO	SANDRA MILENA AMAYA VELEZ	I. E. SAN FRANCISCO	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
32.679.706	CAÑASGORDAS	MILFRED SARMIENTO ALTAMIRAN DA	C. E. R. LA UNION	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
8.063.209	DABEIBA	CRISTIAN YAIR ARENAS OSORNO	COLEGIO SAN RAFAEL DE CAMPARRUSIA	8-sep-14	12-sep-14	4	1	Terrestre
36.750.754	GIRARDOTA	MIRYAM STELA NARVÁEZ ROMO	E R LA HOLANDA (UNIT)	8-sep-14	12-sep-14	0	0	-
3.552.278	HELICONIA	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ	C. E. R. EL LLANO	8-sep-14	12-sep-14	0	5	Terrestre
15.354.620	LA UNIÓN	EDISON ANTONIO VARGAS	C. E. R. PANTALIO	8-sep-14	12-sep-14	0	5	Terrestre

Pasa a otra Página...



Secretaría de Educación

Programa Antioquia Digital

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 517 - Teléfono: (4) 383 8468

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



05 SEP 2014

124049

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Asesoría de Educación

		LENIS LEBRÚN	GARCIA	14	14			
43.404.139	EL SANTUARIO	BEATRIZ SALAZAR DUQUE	E U CLARA ZULUAGA ZULUAGA	8-sep- 14	12-sep- 14	0	5	Terrestre
71.875.671	CALDAS	JOHN JAIRO HERNANDEZ HENAÓ	E U JOAQUIN ARISTIZABAL	8-sep- 14	12-sep- 14	0	0	-
32.227.395	DONMATÍAS	CLAUDIA PATRICIA MIRA BETANCUR	E U LUIS LOPEZ DE MESA	8-sep- 14	12-sep- 14	0	5	Terrestre
8.465.153	BRICEÑO	YONEISER DAVID ESCOBAR	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	8-sep- 14	12-sep- 14	4	1	Terrestre
39.276.389	CAUCASIA	SAIDA LUZ BENITEZ MORENO	I. E. CUTURU	8-sep- 14	12-sep- 14	4	1	Terrestre
11.706.210	COCORNÁ	STEEVEENSO N RIVAS RIOS	I. E. EVA TULIA QUINTERO DE TORO	8-sep- 14	12-sep- 14	4	1	Terrestre
15.335.312	SANTA BÁRBARA	CARLOS ARTURO LOPERA SUAREZ	I. E. JESUS MARIA ROJAS PAGOLA	8-sep- 14	12-sep- 14	0	5	Terrestre
11.811.374	CONCORDIA	FRANKLIN LOZANO	I.E. LAZARO RESTREPO GONZALEZ	8-sep- 14	12-sep- 14	4	1	Terrestre

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los gastos correspondientes a transporte terrestre, alojamiento y manutención serán asumidos por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, siempre que éstos se encuentren debidamente justificados. Se aclara que quienes van a estar a más de 60 Km de distancia de la sede de su trabajo se reconocerán 4 días con pernocta y 1 sin pernocta y quienes van a estar a menos de 60 Km de su sede de trabajo se reconocerá 5 días sin pernocta. Para los asistentes cuya sede de trabajo es cualquiera de los municipios del Valle de Aburrá, no se les reconocerá ni transporte, ni viáticos.

**ARTÍCULO TERCERO** El cobro de estos derechos deben de estar justificados, para lo cual deben entregar en la oficina de Antioquia Digital (Edificio Edatel Primer Piso), de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, el formato debidamente diligenciado y con la firma de la empresa transportadora o los tiquetes (o copia de estos) o constancia de la empresa

Pasa a otra Página...



Secretaría de Educación

Programa Antioquia Digital

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 517 - Teléfono: (4) 383 8468

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Gobernación de Antioquia



124049

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

transportadora; así mismo constancia de asistencia al sitio del evento; con el fin de legalizar el correspondiente pago.

**ARTÍCULO CUARTO:** A fin de que no haya desescolarización en el establecimiento educativo, los servidores docentes objeto de la comisión de servicios, deberán concertar con el jefe inmediato la entrega de talleres o de actividades que permitan el normal desarrollo de la prestación del servicio.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa.

**ARTÍCULO SEXTO:** Enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*Felipe Andrés Gil Barrera*  
**FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA**  
Secretario de Educación

PROYECTÓ: Luis Andrés Ochoa Duque - Director Antioquia Digital	REVISÓ: Adriana Lucía Toro Ramírez - Directora de Gestión y Apoyo Administrativo	REVISÓ: Diana Isadora Botero Martínez - Directora Jurídica	APROBÓ: Duqueiro Antonio Espinal Chavarria - Subsecretario de Planificación Sectorial e Institucional
--	--	--	---



Secretaría de Educación  
Programa Antioquia Digital  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 517 - Teléfono: (4) 383 8468  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia

Gobernación de Antioquia